AODISI

FIRE TECHNOLOGY

产品资料与销售咨询

PRODUCT DOCUMENTATION & SALES CONTACT

FLAMMADUR ® A 107-Spain - Safety Data Sheet-es

澳迪斯防火科技（廊坊）有限公司

Aodisi Fire Technology (Langfang) Co., Ltd.

销售及选型联系 / Sales & product enquiries

19931333348

492048031@qq.com

www.gmfireproof.com

以上为销售联系信息，不替代安全数据表中的应急联系电话。
原始技术内容及制造商、检测机构和证书签发信息见后续资料页。

Sales contact only; emergency contacts in safety data sheets remain applicable.
Original technical, manufacturer and certification details follow.

FLAMMADUR® A 107

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 16/04/2026 Fecha de revisión: 16/04/2026 Versión: 1.00

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	:	Mezcla
Nombre comercial	:	FLAMMADUR® A 107
UFI	:	HE20-C03M-6004-CRN8
Otros medios de identificación	:	Este producto contiene microplásticos.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso industrial
Uso de la sustancia/mezcla	:	Medidas para lucha contra incendios Emplaste para paredes Monoconstituyente

1.2.2. Usos desaconsejados

Restricciones de utilización	:	Reservado a un uso profesional

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/proveedor
KuhnOdice Germany GmbH
Glüsinger Straße 86
DE 21217 Seevetal
Germany
T +49 2753 5945-0

Dirección electronico de la persona competente
sds@kft.de

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	+34 965 02 04 58 (+61 3 9573 3188) (24 h/365 d)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Carcinogenicidad, categoría 2	H351
Toxicidad para la reproducción, categoría 2	H361f
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2	H373
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2	H411

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Se sospecha que provoca cáncer. Se sospecha que perjudica la fertilidad.. Puede provocar daños en los órganos (órganos urinarios) tras exposiciones prolongadas o repetidas. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS08 GHS09

Palabra de advertencia (CLP)	:	Atención
Contiene	:	melamina

Indicaciones de peligro (CLP)	:	H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H361f - Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad. H373 - Puede provocar daños en los órganos (órganos urinarios) tras exposiciones prolongadas o repetidas. H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia (CLP)	:	P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara. P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P314 - Consultar a un médico en caso de malestar. P391 - Recoger el vertido.
Frases EUH	:	EUH208 - Contiene METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE (AND) METHYLISOTHIAZOLINONE. Puede provocar una reacción alérgica.
Frases suplementarias	:	Las micropartículas de polímeros sintéticos suministradas están sujetas a las condiciones establecidas en la entrada 78 del anexo XVII del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo».

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	amoniaco (1336-21-6), melamina (108-78-1), poly(oxy-1,2-etandiyl), α-sulfo-.omega.-(isotridecilo-oxido)-, sal de sodio (1:1) (150413-26-6), Polímeros de propileno o de otras olefinas(¹), Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0), Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)(¹)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	amoniaco (1336-21-6), melamina (108-78-1), poly(oxy-1,2-etandiyl), α-sulfo-.omega.-(isotridecilo-oxido)-, sal de sodio (1:1) (150413-26-6), Polímeros de propileno o de otras olefinas(¹), Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0), Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)(¹)

(¹) Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

La mezcla no contiene sustancia(s) que no se ha(n) incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancia(s) no identificada(s) como alterador(es) endocrino(s) con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

Componente	
Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.	melamina (108-78-1), Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0), poly(oxy-1,2-etandiyl), α-sulfo-.omega.-(isotridecilo-oxido)-, sal de sodio (1:1) (150413-26-6), amoniaco (1336-21-6), Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)(¹)

(¹) Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
melamina en la lista de candidatas REACH	N° CAS: 108-78-1 N° CE: 203-615-4 N° Índice: 613-345-00-2 REACH-no: 01-2119485947-16-xxxx	≥ 10 – < 20	Carc. 2, H351 Repr. 2, H361f STOT RE 2, H373
Óxido de hidróxido de zinc de boro	N° CAS: 138265-88-0 N° CE: 235-804-2 REACH-no: 01-2119691658-19-xxxx	≥ 2,5 – < 5	Repr. 2, H361d Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 2, H411
poly(oxy-1,2-etandiyl), α-sulfo-.omega.-(isotridecilo-oxido)-, sal de sodio (1:1)	N° CAS: 150413-26-6	≥ 1 – < 2,5	Skin Irrit. 2, H315
amoniaco (Nota B)	N° CAS: 1336-21-6 N° CE: 215-647-6 N° Índice: 007-001-01-2 REACH-no: 01-2119488876-14-xxxx	≥ 0,25 – < 1	Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 Skin Corr. 1B, H314 STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 2, H411 EUH071
Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (Nota B)	N° CAS: 55965-84-9 N° Índice: 613-167-00-5 REACH-no: 01-2120764691-48-xxxx	< 0,1	Acute Tox. 3 (Oral), H301 (ATE=64 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 2 (Cutánea), H310 (ATE=87,12 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 2 (Inhalación: polvo, niebla), H330 (ATE=0,33 mg/l/4h) Skin Corr. 1C, H314 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1A, H317 Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Aquatic Chronic 1, H410 (M=100) EUH071
Polímeros de propileno o de otras olefinas (Micropartículas de polímeros sintéticos)	-	< 0,0005	No clasificado

Límites de concentración específicos:		
Nombre	**Identificador de producto**	**Límites de concentración específicos (%)**
amoniaco	N° CAS: 1336-21-6 N° CE: 215-647-6 N° Índice: 007-001-01-2 REACH-no: 01-2119488876-14-xxxx	(5 ≤ C < 100) STOT SE 3; H335
Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1)	N° CAS: 55965-84-9 N° Índice: 613-167-00-5 REACH-no: 01-2120764691-48-xxxx	(0,0015 ≤ C ≤ 100) Skin Sens. 1A; H317 (0,06 ≤ C < 0,6) Skin Irrit. 2; H315 (0,06 ≤ C < 0,6) Eye Irrit. 2; H319 (0,6 ≤ C ≤ 100) Skin Corr. 1C; H314 (0,6 ≤ C ≤ 100) Eye Dam. 1; H318

Nota B: Ciertas sustancias (ácidos, bases, etc.) se comercializan en forma de disoluciones acuosas en distintas concentraciones y, por ello, necesitan una clasificación y un etiquetado diferentes, pues los peligros que presentan varían en función de las distintas concentraciones. En la parte 3, las entradas con la nota B tienen una denominación general del tipo: «ácido nítrico ...%». En este caso, el fabricante deberá indicar en la etiqueta la concentración de la disolución en porcentaje. La concentración en porcentaje se entenderá siempre como peso/peso, excepto si explícitamente se especifica otra cosa.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Autoprotección del personal de primeros auxilios : El personal de primeros auxilios debe priorizar su autoprotección utilizando los equipos de protección individual (EPI) recomendados (véase la sección 8).

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar una reacción alérgica.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes. Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Óxidos metálicos. Óxidos de boro.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

Otros datos : Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No respirar la niebla, los vapores, el aerosol.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	:	No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No enjuague el envase antes de desecharlo. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Evitar que penetre en el subsuelo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	:	Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza	:	Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
Otros datos	:	Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

6.4. Referencia a otras secciones

Precauciones a adoptar para la manipulación. Véase la Sección 7. Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	:	El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No respirar la niebla, los vapores, el aerosol.
Medidas de higiene	:	No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	:	Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Se recomienda una extracción local en caso de riesgo de producción de polvo. Sistema cerrado, siempre que sea técnicamente posible.
Condiciones de almacenamiento	:	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Guardar bajo llave.
Indicaciones acerca del almacenamiento común	:	Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal.

7.3. Usos específicos finales

Durante el uso y la eliminación, se deben tomar medidas adecuadas de acuerdo con la entrada 78, párrafos 7 y 8, del Anexo XVII del Reglamento REACH para evitar la liberación de micropartículas de polímeros sintéticos en el medio ambiente.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

No se dispone de información adicional

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

8.1.4. DNEL y PNEC

amoniaco (1336-21-6)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	6,8 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	47,6 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	36 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	6,8 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	47,6 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	14 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	6,8 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	23,8 mg/m³
Aguda - efectos sistémicos, oral	6,8 mg/kg de peso corporal
Aguda - efectos locales, inhalación	7,2 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	6,8 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	23,8 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	6,8 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	2,8 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,00135 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,00135 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,0083 mg/l
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,0221 mg/kg de peso en seco

melamina (108-78-1)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	82,3 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	11,8 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	8,3 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,42 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,5 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	4,2 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,51 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,051 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	2 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	13,06 mg/kg de peso en seco

PNEC sedimentos (agua de mar)	1,306 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	2,312 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 mg/l

Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	35,49 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,48 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	0,69 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,507 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,88 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	25,35 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	0,12 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,0206 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,0061 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	117,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	56,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	35,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	0,1 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Utilizar gafas de protección en caso de riesgo de contacto ocular por proyecciones. ISO 16321-1

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada. EN ISO 13688. EN 13034

Protección de las manos:
En caso de contacto repetido o prolongado, utilizar guantes. ISO 374-1. Caucho nitrílico. Caucho natural. Cloruro de polivinilo (PVC). Policloropreno (CR). La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad y varía de un fabricante a otro. Respetar las instrucciones relativas a permeabilidad y tiempo de penetración facilitadas por el fabricante. Los guantes deben ser reemplazados después de cada utilización y ante el mínimo signo de desgaste o perforación

8.2.2.3. Protección respiratoria

Protección respiratoria:
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. EN 143. Aparato respiratorio con filtro. A2/P3. . La protección respiratorio sólo debería utilizarse para salvar el riesgo residual en tareas breves, cuando todos los pasos prácticos ejecutables para la reducción de peligros se han respetado, p. ej. mediante distancia y/o aspiración local

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de información adicional

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que penetre en la canalización de aguas superficiales o subterráneas.

Control de la exposición del consumidor:
Bajo las condiciones de uso previstas y previsibles, el producto no genera polvo respirable, y por lo tanto, no se espera exposición a sustancias en forma de polvo durante el manejo o la aplicación. Los límites de exposición ocupacional relacionados con el polvo solo son relevantes si se genera polvo (por ejemplo, durante el procesamiento mecánico del producto curado).

Otros datos:
No comer, beber ni fumar durante su utilización. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	Líquido
Color	:	Blanco.
Apariencia	:	Pasta.
Olor	:	característico.
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	No aplicable
Punto de congelación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	No disponible
Inflamabilidad	:	No disponible
Propiedades explosivas	:	El producto no es explosivo.
Propiedades comburentes	:	No comburente.
Límite inferior de explosividad	:	No disponible
Límite superior de explosividad	:	No disponible
Punto de inflamación	:	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	:	No disponible
Temperatura de descomposición	:	No disponible
pH	:	7 – 8
Concentración de la solución de pH	:	10 %
Viscosidad, cinemática	:	No disponible
Solubilidad	:	Agua: Miscible con agua
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No disponible
Presión de vapor	:	No disponible
Presión de vapor a 50°C	:	No disponible
Densidad	:	1,1 g/cm³ (20 °C)
Densidad relativa	:	No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : < 0,1 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

No se dispone de información adicional

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
pH: 7 – 8

Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
pH: 7 – 8

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Información adicional : Puede provocar una sensibilización en personas predispuestas

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Carcinogenicidad : Se sospecha que provoca cáncer.

Toxicidad para la reproducción : Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.

melamina (108-78-1)	
NOAEL (animal/macho, F0/P)	833 mg/kg de peso corporal/día (rata; (método OCDE 443))

NOAEL (animal/hembra, F0/P)	1124 mg/kg de peso corporal/día (rata; (método OCDE 443))
NOAEL (animal/macho, F1)	89 mg/kg de peso corporal/día (rata; (método OCDE 443))
NOAEL (animal/hembra, F1)	93 mg/kg de peso corporal/día (rata; (método OCDE 443))

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : Puede provocar daños en los órganos (órganos urinarios) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

melamina (108-78-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos (órganos urinarios) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

11.2.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

amoniaco (1336-21-6)	
CL50 - Peces [1]	0,083 mg/l (96 h; Oncorhynchus gorbuscha)
CE50 - Crustáceos [1]	101 mg/l (48 h; Daphnia magna; ASTM E729-80)

Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0)	
CL50 - Peces [1]	0,168 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	0,413 mg/l
NOEC crónico peces	0,044 mg/l
NOEC crónico crustáceos	50 µg/L

Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)	
CL50 - Peces [1]	0,19 mg/l (96 h; Oncorhynchus mykiss; EPA OPP 72-1)
CE50 - Crustáceos [1]	0,18 mg/l (48 h; Daphnia magna; EPA OPP 72-2)
CEr50 algas	0,0063 mg/l (72 h; Skeletonema costatum (diatomea marina); (método OCDE 201))
NOEC crónico peces	0,098 mg/l (28 d; Oncorhynchus mykiss; (método OCDE 215))
NOEC crónico crustáceos	0,1 mg/l (21 d; Daphnia magna; (método OCDE 211))
NOEC crónico algas	0,0005 mg/l (48 h; Skeletonema costatum (diatomea marina); (método OCDE 201))

12.2. Persistencia y degradabilidad

FLAMMADUR® A 107	
Persistencia y degradabilidad	El producto no ha sido probado.

amoniaco (1336-21-6)	
Persistencia y degradabilidad	No aplicable para las sustancias inorgánicas.

melamina (108-78-1)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable, Hidrólisis en el agua.

Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0)	
Persistencia y degradabilidad	No aplicable para las sustancias inorgánicas.

Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable, no responde al criterio de los 10 días.
Biodegradación	62 % (29 d; (método OCDE 301B))

12.3. Potencial de bioacumulación

FLAMMADUR® A 107	
Potencial de bioacumulación	El producto no ha sido probado.

amoniaco (1336-21-6)	
Potencial de bioacumulación	No aplicable para las sustancias inorgánicas.

melamina (108-78-1)	
FBC - Peces [1]	3,8 l/kg (6 semanas; Cyprinus carpio; ensayo dinámico)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-1,22 (22 °C; pH 8; (método OCDE 107))
Potencial de bioacumulación	No se espera que haya bioacumulación.

Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)	
Factor de bioconcentración (FBC REACH)	≈ 41 (20 °C; 0,12 mg/L; EPA OPP 165-4)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,32 – 0,7 (20 °C; (método OCDE 117))
Potencial de bioacumulación	Según el coeficiente de partición n-octanol/agua, la acumulación en los organismos es poco probable.

12.4. Movilidad en el suelo

FLAMMADUR® A 107	
Movilidad en el suelo	El producto no ha sido probado

amoniaco (1336-21-6)	
Ecología - suelo	Normalmente presenta una gran movilidad a nivel del suelo.

melamina (108-78-1)	
Coeficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	2 – 2,6 (20 °C; (método OCDE 106))

Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)	
Tensión superficial	73 mN/m (19,5 °C; 1 g/L; Método de ensayo UE A.5)

Ecología - suelo	Escasa movilidad (suelo).

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Componente	
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	amoniaco (1336-21-6), melamina (108-78-1), poly(oxy-1,2-etandiyl), α-sulfo-.omega.-(isotridecilo-oxido)-, sal de sodio (1:1) (150413-26-6), Polímeros de propileno o de otras olefinas(¹), Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0), Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)(¹)
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	amoniaco (1336-21-6), melamina (108-78-1), poly(oxy-1,2-etandiyl), α-sulfo-.omega.-(isotridecilo-oxido)-, sal de sodio (1:1) (150413-26-6), Polímeros de propileno o de otras olefinas(¹), Óxido de hidróxido de zinc de boro (138265-88-0), Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (55965-84-9)(¹)

(¹) Sustancia(s) en una concentración inferior a 0,1% y expuesta(s) voluntariamente

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

12.7. Otros efectos adversos

melamina (108-78-1)	
Otros datos	Evitar que el producto no diluido llegue a las alcantarillas o a las aguas superficiales,Puede contaminar la red de abastecimiento de agua y trasmitirse a las aguas potables

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. Catálogo europeo de residuos. No verter en las alcantarillas ni en el medio ambiente. No eliminar junto con los residuos domésticos.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : No enjuague el envase antes de desecharlo. No verter en desagües ni cursos de agua. Reciclar o eliminar de acuerdo con la normativa vigente.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : 08 04 09* - Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

Código HP : HP5 - “Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración”: corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.
HP7 - “Carcinógeno”: corresponde a los residuos que inducen cáncer o aumentan su incidencia.
HP10 - “Tóxico para la reproducción”: corresponde a los residuos que tienen efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad de hombres y mujeres adultos, así como sobre el desarrollo de los descendientes.
HP14 - “Ecotóxico”: corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
UN 3082	UN 3082	UN 3082	UN 3082	UN 3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Zinc borate hydrate ; amoniaco)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de hidróxido de zinc de boro ; amoniaco)	Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Zinc borate hydrate ; ammonia)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Zinc borate hydrate ; amoniaco)	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Zinc borate hydrate ; amoniaco)
Descripción del documento del transporte				
UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Zinc borate hydrate ; amoniaco), 9, III, (-)	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de hidróxido de zinc de boro ; amoniaco), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Zinc borate hydrate ; ammonia), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Zinc borate hydrate ; amoniaco), 9, III	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Zinc borate hydrate ; amoniaco), 9, III
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
9	9	9	9	9
				
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí N.° FS (Fuego): F-A N.° FS (Derrame): S-F	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	:	M6
Disposiciones especiales (ADR)	:	274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (ADR)	:	5l
Cantidades exceptuadas (ADR)	:	E1
Categoría de transporte (ADR)	:	3
Número de identificación de peligro (código Kemler)	:	90
Panel naranja	:	
Código de restricciones en túneles (ADR)	:	-

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	:	274, 335, 375, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E1

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	450L
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	450L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A97, A158, A197, A215

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	M6
Disposiciones especiales (ADN)	:	274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E1
Transporte admitido (ADN)	:	T

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	M6
Disposiciones especiales (RID)	:	274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E1
Categoría de transporte (RID)	:	3
N.° de identificación del peligro (RID)	:	90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones : Tener en cuenta las limitaciones de empleo concernientes a jóvenes. Tener en cuenta las limitaciones de empleo concernientes a mujeres embarazadas o en período de amamantar. De conformidad con el apartado 4a de la entrada 78 del anexo XVII de REACH, este producto solo puede utilizarse en instalaciones industriales. Reglamento (UE) n° 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de biocidas.

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
3(b)	FLAMMADUR® A 107 ; amoniaco
3(c)	FLAMMADUR® A 107 ; amoniaco
78.	Polímeros de propileno o de otras olefinas

Información de los ingredientes, entrada 78				
Nombre	**N° CAS**	**Tipo de compuesto**	**Identidad genérica del polímero**	**Concentración**
Polímeros de propileno o de otras olefinas		Micropartículas de polímeros sintéticos	Polímeros de propileno o de otras olefinas	< 0,0005%

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de sustancias candidatas de REACH en concentraciones ≥ 0,1 % o SCL: melamina (EC 203-615-4, CAS 108-78-1)
Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de sustancias candidatas de REACH < 0,1 % o SCL.

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : < 0,1 %

Directiva Seveso (2012/18/UE, control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas)

Seveso III Parte I (Categorías de sustancias peligrosas)	Cantidades umbral (en toneladas)	
	Nivel bajo	Nivel alto
E2 Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

15.1.2. Normativas nacionales

España

Normativas nacionales : Tener en cuenta las limitaciones de empleo concernientes a jóvenes (Ley 31/1995).
Real Decreto 665/1997 : Está sujeto al Real Decreto 665/1997

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración

N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CER	Catálogo europeo de residuos
CE50	Concentración efectiva media
N° CE	número CE
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
TLM	Tolerancia media limite
UFI	Identificador único de fórmula
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos : Ficha de datos de seguridad de los proveedores. Datos del fabricante. Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, http://echa.europa.eu/.

Servicio que expide la ficha técnica: : KFT Chemieservice GmbH
Im Leuschnerpark 3
D-64347 Griesheim

Phone: +49 69 305 34 700
Fax: +49 69 305 86 500
SDS Service: +49 69 305 34 740

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 2 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 2
Acute Tox. 2 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación:polvo,niebla) Categoría 2
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3

Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
Skin Corr. 1C	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1C
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H310	Mortal en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H361d	Se sospecha que puede dañar el feto.
H361f	Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.
H373	Puede provocar daños en los órganos (órganos urinarios) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.
EUH208	Contiene METHYLCHLOROISOTHIAZOLINONE (AND) METHYLISOTHIAZOLINONE. Puede provocar una reacción alérgica.

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:		
Carc. 2	H351	Método de cálculo
Repr. 2	H361f	Método de cálculo
STOT RE 2	H373	Método de cálculo

Aquatic Chronic 2	H411	Método de cálculo

KFT SDS EU 11 - Version 25.1

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.